

Viernes, 3 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto General Ejercicio 2020.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, junto con las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 170 de la citada Ley.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Santiago del Campo, 27 de diciembre de 2019

Samuel Fernández Macarro

ALCALDE-PRESIDENTE

